

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 28/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2011 01027	Sucesión	EDGAR ERNESTO HERNANDEZ SANTOS	--	Auto que corre traslados Conforme a lo previsto en el artículo 502 del C.G.P se corre traslado, por el termino de tres (3) días, de los inventarios adicionales correspondiente al 38.59% de los DERECHOS FIDUCIARIOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRADO POR ACCIONES FIDUCIARIAS S.A que actúa como vocero del EDIFICIO CALLE 98 NIT 805.012.921-0, presentados el 17 de abril de 2023	27/04/2023	Ver
11001 31 10 012 2010 00456	Sucesión	JULIO ENRIQUE- CHIA UCULMANA	SIN DETERMINAR	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: - El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla” y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaría de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 012 2011 00118	Ordinario	SANTOS ALEXANDER RANGEL PULIDO	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR	Auto decreta terminación de proceso 1. DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación. 2. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho. Lo desembargado deberá ser puesto a disposición de la autoridad correspondiente. 3. En virtud de la decisión de terminación, se pone de presente que ya no resulta necesario REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución –	27/04/2023	Ver

11001 31 10 012 2011 00118	Ordinario	SANTOS ALEXANDER RANGEL PULIDO	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR	Auto decreta terminación de proceso DÉSE POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación. LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Despacho	27/04/2023	Ver
11001 31 10 012 2011 00118	Ordinario	SANTOS ALEXANDER RANGEL PULIDO	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ AGUILAR	Auto que ordena entregar depósitos Entregar títulos	27/04/2023	Ver
11001 31 10 013 1998 00193	Liquidación Sucesoral	BARBARA VANEGAS DE DELGADO	ADOLFO DELGADO LOZANO	Auto que ordena oficiar Con el fin de continuar el trámite del presente asunto, se solicita a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL que se sirva remitir a este Despacho copia del registro civil de defunción en un término de dos días	27/04/2023	Ver
11001 31 10 013 2008 00935	Liquidación Sucesoral	SEGUNDO VEGA ALDANA	SEGUNDO VEGA ALDANA	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: “El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla” y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaria de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2018 00194	Oferta de Alimentos	HUGO FERNANDO SILVA RODRIGUEZ	GLITZA ROCIO SOTO GALLEGOS	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta que Compensar no ha dado respuesta a la solicitado mediante oficio 0906 del 12 de julio del 2022, enviado el 15 de julio de 2022, requiérase a la EPS para que de manera inmediata suministre los datos de notificación física y electrónica que reposa en la entidad de la demandada, so pena de las sanciones de ley.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00148	Curaduría AD-hoc y especiales	MARIA ESPERANZA CAMELO	ANGELA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO	Auto que pone en conocimiento Poner en conocimiento de los interesados y del Ministerio Público por el término de tres (3) días, el Inventario y Avalúos dentro del presente proceso de REMOCIÓN DE GUARDADOR, así como las respuestas remitidas por las entidades requeridas; orden oficiar a Despacho Judicial	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2019 00196	Liquidación Sucesoral	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	Auto que ordena correr traslado De conformidad con el numeral 3º del artículo 509 en consonancia con el artículo 129 del C.G.P., se da curso a las objeciones a la partición y corre traslado por el termino legal, a los interesados en el presente asunto.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00256	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ESPERANZA PINILLA DE MENDEZ	JAVIER MIGUEL MENDEZ	Auto que designa Auxiliar Surtido el emplazamiento en debida forma, designese como curadora ad litem del señor JAVIER MIGUEL MÉNDEZ, ordena comunicar	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00342	Alimentos	MARIA DEL CARMEN PAMO ENCIZO	FRANCISO ARLEY MAZUERA GARCIA	Auto que ordena requerir REQUIERE a la señora MARÍA DEL CARMEN PAMO ENCISO, por conducto de su apoderado judicial, para que, en el término de 20 días, aporte las constancias de enteramiento del auto de apremio al ejecutado bajo lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00633	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ORLANDO GARCIA CARDOZO	YEIMY ELIZABETH RAMOS MENDEZ	Auto que ordena emplazar De conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 del C.G.P., EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad patrimonial de DIEGO ORLANDO GARCÍA CARDOZO y YEIMY ELIZABETH RAMOS MÉNDEZ, para que hagan valer sus créditos	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00657	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROSA INÉS ROMERO ROMERO	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Rechaza demanda Respecto a la demanda de liquidación de sociedad patrimonial nuevamente interpuesta por la señora ROSA INÉS ROMERO ROMERO, la cual fue sometida a reparto y remitida por un Juzgado homólogo, se RECHAZA nuevamente, como quiera que, tal y como se puso de presente en auto de fecha siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), lo pertinente es iniciar el correspondiente trámite sucesoral del causante, dado el deceso del compañero permanente. Decisión que se encuentra en firme y es de conocimiento de la apoderada judicial de la prenombrada.	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2019 00657	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROSA INÉS ROMERO ROMERO	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN	Auto que pone en conocimiento Ordena asignar número al proceso de sucesión de JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARZÓN, proceso que se inadmitió para que en se subsane en 5 días, ACREDÍTESE en debida forma la calidad de compañera permanente, ALLÉGUESE los certificados de tradición; ACREDÍTESE en debida forma la existencia de la totalidad de pasivos; aportar documentos, REALÍCESE la adecuada individualización, aclarar pretensiones	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00664	Verbal Mayor y Menor Cuantía	RUT CECILIA SOLANO UNDERLAND	NICOLAS ESTEBAN RODRÍGUEZ GAVIRIA Y OTROS	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: "El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla" y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaría de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00666	Ejecutivo - Mínima Cuantía	HERNANDO BERMÚDEZ MONTENEGRO	MARÍA DEL CARMEN BERMÚDEZ MONTENEGRO Y OTROS	Auto que ordena oficiar Eps, ordena notificar por Secretaría	27/04/2023	
11001 31 10 032 2019 00740	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE KATERIN MELÉNDEZ GUTIÉRREZ	CÉSAR ALFONSO MELÉNDEZ BELLO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales, ordena oficiar	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00801	Liquidación Sucesoral	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	Auto que ordena correr traslado De las objeciones presentadas por el apoderado judicial de los herederos mediante correos electrónicos de los días 19 de diciembre de 2022 y 9 de febrero de 2023, córrase traslado por el término legal, ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora MAGDA MARTINEZ MARTINEZ con el fin de ponerle de presente que no se impartirá trámite al mismo atendiendo que no se encuentra dirigido al presente estrado judicial. Además, adviértasele que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial,	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2020 00132	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARINA VELOZA GÓMEZ	HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia de fecha siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00311	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GARZÓN	MANUEL GONZALEZ GARZON	Aprueba liquidación de costas Conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en el cual se indica: “El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla” y de la revisión de la liquidación efectuada por la secretaría de este Despacho, se encuentra que la misma corresponde con el trámite del proceso, en consecuencia, APRUÉBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00338	Liquidación Sucesoral	MARINA JIMÉNEZ DE REYES	MARINA JIMÉNEZ DE REYES	Auto que decreta partición Se DECRETA la PARTICIÓN dentro del presente asunto. En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidor, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00396	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GERMÁN DAVID ARANGO OROZCO	CAROLINA CÁRDENAS GARAVITO	Señala fechas para Audiencias SEÑALAR el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y diez de la mañana (8:10 a.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia DE FALLO, la que se efectuará a través de medios virtuales	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que ordena requerir SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A., se requiere a dicha entidad para que se sirva informar los datos de contacto (domicilio y lugar de trabajo, dirección física, electrónica y teléfono fijo y celular) reportados en su base de datos con relación al señor JAIME ANDRÉS BARRETO GARCÍA, en un término de dos días	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00018	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS JULIO VARGAS CANTOR	VIVIANA LIBET CARDENAS BENAVIDES	Auto que pone en conocimiento En lo referente a la solicitud del demandante, acerca que se informe el procedimiento y donde deben reclamarse las costas del proceso, se pone de presente que al respecto podrá solicitar la orientación del defensor de Familia, adscrito al despacho, dado que por la naturaleza del asunto no es viable presentar las peticiones y actuar en causa propia.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00040	Verbal Sumario Alimentos	ANA MERCEDES PEÑA	REINA MARGOTH CASTILLO PEÑA Y OTRAS	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar por secretaria, ordena oficiar a entidades de salud, a la Registraduría	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00091	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA CARMENZA BURITICÁ LONDOÑO	JHON FREDY DIQUE LONDOÑO	Auto que designa Auxiliar Designa curador ad litem, ordena comunicar	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00139	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROGER MAURICIO LEE LEGUIZAMÓN	HERNÁN DAVID BUITRAGO MOLINA	Señala fechas para Audiencias Fija cuota provisional de alimentos, ordena oficiar, decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00139	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROGER MAURICIO LEE LEGUIZAMÓN	HERNÁN DAVID BUITRAGO MOLINA	Sentencia Accede a pretensión de impugnación e investigación de paternidad, orden comunicar a autoridad de estado civil	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00253	Ejecutivo	FANNY MARITZA APONTE GALINDO	JHON JAIRO GONZÁLEZ GÓMEZ	Auto que ordena requerir Proceda la parte actora a notificar al ejecutado acorde a lo normado en el artículo 291 y 292 del C.G.P., en la dirección física de notificación, indicado en la demanda o el que se conozca actualmente del demandado en un término de veinte días.	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00258	Verbal Sumario	JUAN PABLO QUINTERO RIAÑO	JUAN PABLO QUINTERO RIAÑO	Sentencia Declara que se hace indispensable la designación de persona de apoyo judicial, adjudica apoyo provisional para actos jurídicos concretos, ordena archivar en inactivos, requiere presentar balance, Se fija fecha y hora para la posesión, una vez se notifique el señor Procurador, el día DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE (2:10 P.M.) para posesión de persona de apoyo.	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00301	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DICKSON ENRIQUE RUÍZ BELTRAN	DIANA CAROLINA BAUTISTA RAMÍREZ	Admite Liquidación de la sociedad patrimonial, ordena notificar a la parte ejecutada, reconoce apoderada, Decreta medida cautelar, ordena oficiar para compensación, ORDENAR a la demandada en razón a lo previsto en el artículo 167 del C.G.P, allegue el registro civil de nacimiento	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00335	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JENNIFER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CÉSAR ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Sentencia Accede a pretensión de impugnación e investigación de paternidad, ordena comunicar a autoridades del estado civil.	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00335	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JENNIFER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CÉSAR ANDRÉS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Señala fechas para Audiencias Señala cuota provisional, Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA MAÑANA (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00457	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA CLAUDIA CASTAÑEDA PACHÓN	HUMBERTO DIAZ ALDANA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Teniendo en cuenta el poder otorgado y la contestación se tiene por notificado al demandado mediante conducta concluyente; Téngase en cuenta que el escrito de contestación, en el cual se propone medios exceptivos se remitió el 15 de febrero de 2023 a la parte actora, no se acceda al pedimento de no tener en cuenta la contestación por extemporánea.	27/04/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00457	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA CLAUDIA CASTAÑEDA PACHÓN	HUMBERTO DIAZ ALDANA	Admite ADMÍTASE la presente demanda de reconvención de DIVORCIO, ordena correr traslado de demanda, ordena notificar conforme al artículo 371 del cgp	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00559	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS EUFRACIO CHAVEZ LEGUIZAMON	JUAN CARLOS CIPAMOCHA NIÑO	Auto que ordena requerir Previo a continuar el trámite del presente asunto y considerándose necesario contar con la prueba de ADN con el fin de emitir decisión de fondo, se requiere al señor LUIS EUFRACIO CHÁVEZ LEGUIZAMÓN para que ALLEGUE el dictamen de fecha 5 de abril de 2005, de tal forma que se pueda observar en el mismo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que debe contener, conforme a lo previsto en el Parágrafo 3° del artículo 1° de la Ley 721 de 2001 en un término de veinte días	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00597	Verbal Sumario	IRENE YANETH MANCERA LEON	YEZID JANUARIO HERRERA VAZQUEZ	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de pobreza, designa apoderado, se reprograma audiencia ara el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) para ser efectuada la diligencia previamente convocada, la que se efectuará a través de medios virtuales	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00725	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GLORIA EMILCE PARRA SANDOVAL	HÉCTOR MANUEL VEGA HERRERA	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente se tiene por notificado a los demandados, por conducta concluyente, reconoce apoderada, Integrado el contradictorio se SEÑALA como fecha para llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN con el objeto de establecer la paternidad en cabeza del demandado JOHAN STEWER VARGAS BELLO el día diecisiete (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00738	Ejecutivo - Mínima Cuantía	JHON DAIRO GONZALEZ OLAYA	YINNETH LORENA VILLAMIL MENDIETA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Conforme a lo normado en el artículo 286 del C. G. P., precisa valores de cuota alimentaria.	27/04/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	CINDY JULIETH RODRIGUEZ BERNAL	EDISON ALEJXANDER PEÑUELA CARO	Auto que ordena requerir Entidad, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora CINDY JULIETH RODRÍGUEZ BERNAL con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial o el Defensor de Familia adscrito al Despacho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	27/04/2023	Ver
2023 00004	Cuantía					
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	CINDY JULIETH RODRIGUEZ BERNAL	EDISON ALEJXANDER PEÑUELA CARO	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el embargo y retención del 50% del salario devengado por el demandado, previo los descuentos de ley	27/04/2023	Providencia con información reservada
2023 00004	Cuantía					
11001 31 10 032	Curadurías Ad - Hoc	MARCO ALBERTO RODRÍGUEZ MESA	MARCO ALBERTO RODRÍGUEZ MESA	Auto que aclara corrige o complementa providencia CORRÍJASE el auto de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en cuanto al nombre del demandante.	27/04/2023	Ver
2023 00024						
11001 31 10 032	Verbal Sumario	JOSE IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ	SANDRA MILENA MARTINEZ Y OTRO	Auto que pone en conocimiento Acorde a lo normado en el artículo 286 del C. G. P., se procede a corregir el auto admisorio de la demanda adiado del 26 de enero del 2023	27/04/2023	Ver
2023 00028	Alimentos					
11001 31 10 032	Ejecutivo - Mínima	SINDY JOHANA FORERO IBAÑEZ	WERLEY PARRA CASTRO	Que ordena controlar términos Téngase en cuenta que, conforme al correo enviado por el Defensor de Familia, el 15 de febrero de 2023, el demandado se notificó acorde a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022,	27/04/2023	Ver
2023 00038	Cuantía					
11001 31 10 032	Verbal de Mayor y	JOSÉ NICÉFORO BENITEZ TORRES	JOSÉ NICÉFORO BENITEZ NIÑO	Auto que ordena requerir Se indica que para decretar las cautelas deprecadas es, no solo aportar los certificados de tradición actualizados como lo hizo, sino también ESTIMAR la cuantía de sus pretensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590, núm. 2º del Código General del Proceso, ordena oficiar a la Registraduría	27/04/2023	Ver
2023 00096	Menor Cuantía					

11001 31 10 032 2023 00108	Verbal Sumario	MARÍA DEL ROSARIO PULIDO DE SUÁREZ	MARÍA DEL ROSARIO PULIDO DE SUÁREZ	Auto que ordena requerir Reconoce apoderado, declara sin valor ni efecto, ordena oficiar a la Personería, se informa a la interesada ante la celeridad que requiere el trámite de estos asuntos y con el fin de brindar una pronta solución, podrá aportar una Valoración de apoyos realizada por entidad privada	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00128	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JAKELIN GONZÁLEZ OROZCO	EDWIN ALEXANDER GIL CRUZ	Auto que ordena requerir Proceda la actora a indicar qué tipo de cautela requiere, ordena contabilizar términos	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00201	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NARDA VICTORIA VALENCIA TORRES	OSCAR ANDRES GUTIERREZ PERILLA	Admite Admite demanda, orden notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, reconoce apoderado, ordena oficiar	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00202	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA DEL CARMEN TOQUICA ALARCÓN	FLORENTINO RAMÍREZ MARTÍNEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar EXPRESESE si se ha iniciado proceso de sucesión alguno por parte de herederos determinados del causante; ACREDITARSE que el poder fue debidamente conferido; ACREDÍTESE la forma en que se obtuvo las direcciones electrónicas, aportar documentos, ordena oficiar	27/04/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00206	Ejecutivo - Mínima Cuantía	VIVIANA PACHON CUBIDES	JEFFERSON HERNANDO NUÑEZ TAMAYO	Auto que libra mandamiento mayor o menor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado	27/04/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00206	Ejecutivo - Mínima Cuantía	VIVIANA PACHON CUBIDES	JEFFERSON HERNANDO NUÑEZ TAMAYO	Auto decreta medidas cautelares ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los bienes sobre los cuales se solicita el decreto de cautelas; DECRÉTESE el impedimento de salida del país del demandado	27/04/2023	Providencia con información reservada

ESTADO No.		039	Fecha:		28/04/2023	Página:	11
11001 31 10 032	Liquidación Sociedad	XIMENA GRASS GRAZ	EDILBERTO BERNAL GUINEA	Auto que rechaza demanda	27/04/2023	Ver	
2023 00208	Patrimonial de Hecho			RECHAZAR de plano la anterior demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, iniciada por XIMENA GRAS GRAZ en contra de EDILBERTO BERNAL GUINEA, por falta de competencia, en consideración a los motivos expuestos en precedencia, REMITIR, como secuela de lo anterior, las presentes diligencias al JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., ordena oficial			
11001 31 10 032	Sucesión	GUENTHER ROPPEL	MARÍA NINA ARIZA DE ROPPEL	Auto que Inadmite y ordena subsanar	27/04/2023	Ver	
2023 00209				ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados de los bienes objeto de la sucesión; ACREDÍTESE la calidad de herederos			
11001 31 10 032	Sucesión	JULIO CESAR FERNÁNDEZ GARZÓN		Auto que Inadmite y ordena subsanar	27/04/2023	Ver	
2023 00209				Ordena asignar número al proceso de sucesión de JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ GARZÓN, proceso que se inadmitió para que en se subsane en 5 días, ACREDÍTESE en debida forma la calidad de compañera permanente, ALLÉGUESE los certificados de tradición; ACREDÍTESE en debida forma la existencia de la totalidad de pasivos; aportar documentos, REALÍCESE la adecuada individualización, aclarar pretensiones			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA